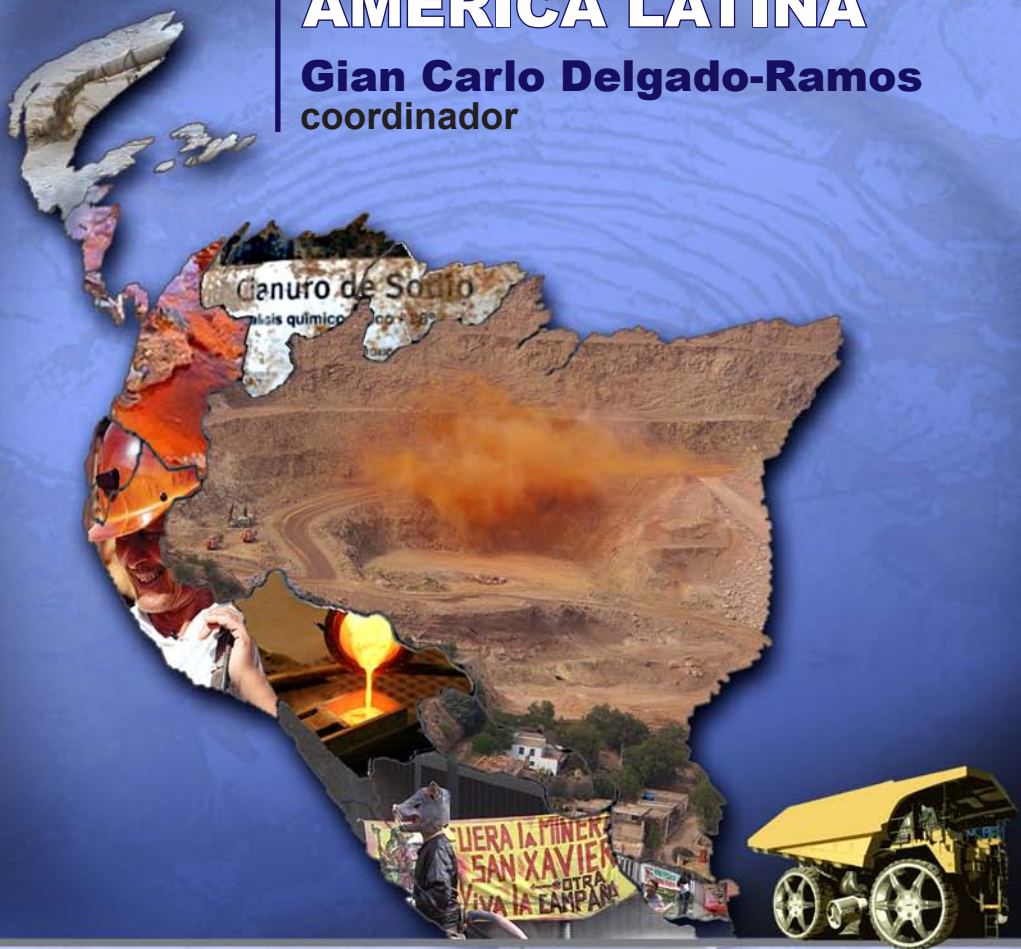


ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA MINERÍA EN AMÉRICA LATINA

Gian Carlo Delgado-Ramos
coordinador



COLECCIÓN

EL MUNDO ACTUAL

Megaminería en Patagonia, Argentina: saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión

*Guido Galafassi**

Introducción

De la mano del proyecto neoliberal y siguiendo la tónica dominante en toda América Latina, Argentina se ha transformado en estos últimos 30 años, nuevamente, en un gran exportador de materia prima proveniente de la explotación de sus recursos naturales; actividad, además, cada vez más económicamente concentrada. La Patagonia no ha escapado a este destino sino que, por el contrario, ha potenciado este papel histórico, sumando a la producción intensiva de energía (gas, petróleo), la mercantilización extrema de las tierras públicas o comunitarias que aún quedaban, tanto para especulación inmobiliaria como para emprendimientos diversos ligados a la producción de *commodities* o el “cercamiento y usufructo privado de paisaje” (minería, megaemprendimientos turísticos de elite, entre otros).

Es importante entonces, rescatar el proceso de la acumulación originaria, por cuanto el capital, legitimado por los Estados, obtiene una fuerte inyección de recursos básicos para mantener las alicaídas tasas de ganancias y la cada vez más alta competencia como consecuencia de

* Docente-investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Universidad Nacional de Quilmas, Argentina. Contacto: ggalafassi@unq.edu.ar.

la globalización. Estos megaemprendimientos actuales de ocupación y explotación minera del territorio, mantienen características básicas de los procesos involucrados en la llamada “acumulación originaria y los nuevos cercamientos”, como el avance sobre las tierras y bienes de los pueblos originarios, la cooptación en tanto fuerza de trabajo migrante y la destrucción de los bienes planetarios comunes vía impacto ambiental.

Estos renovados procesos de “cercamiento” y de “acumulación por desposesión” conllevan un muy alto nivel de destrucción de las condiciones ambientales, comunitarias y regionales; pero el fuerte carácter de capital transnacional y estacionario de los emprendimientos, hace recaer todas las consecuencias de la contradicción capital-naturaleza sobre las clases con escasos accesos al poder (trabajadores, empleados, pequeña burguesía, profesionales, etc.), mientras los capitales concentrados se retiran una vez acabado el recurso (minerales, petróleo, fertilidad del suelo, etc.). La contradicción se expresa, una vez más, de manera indirecta, afectando negativamente las condiciones de vida y producción de las poblaciones del lugar mientras el capital implicado se traslada a nuevos mercados.

Política sectorial y crecimiento minero

Argentina, a pesar de su política relativamente industrializadora de mediados del siglo xx, puede ser definida como un país histórica y primordialmente perfilado como productor agrícola-ganadero (Rapoport, 1988; Aspiazú y Notcheff, 1994; Basualdo, 2001). En este contexto, renovado a partir de la apertura económica y la política neoliberal de las últimas décadas, el poder viene intentando diversificar este patrón, incorporando nuevas áreas de producción, pero sin salirse del papel de productor

y exportador de *commodities*. La minería metalífera, tan bastamente desarrollada a todo lo largo de América Latina desde el inicio mismo de su conquista y colonización, no tuvo nunca en Argentina un rol destacado, no es sino hasta estos últimos años en los que se reconstruye su rol de productor primordial de materias primas —dando marcha atrás con el intento incompleto de industrialización por sustitución de importaciones— y en los cuales la minería metalífera, lentamente, comienza a instalarse e imponerse en ciertas regiones, especialmente a lo largo de toda la Cordillera y también en sectores de la Meseta Patagónica. Teniendo Argentina un relativo desarrollo en la extracción de minerales para la construcción y decoración (fundamentalmente mercado interno), se vuelca en estos últimos años a la extracción de minerales metalíferos, al igual que el resto de América Latina en su historia, y su casi exclusivo destino es la exportación en bruto (Schiaffini, 2004). Es que el avance de la tecnología extractiva ha favorecido la incorporación como áreas explotables a vastas regiones donde el mineral se encuentra altamente disperso y que representaban sectores no rentables hasta hace poco tiempo. La extracción de oro y plata a cielo abierto viene tomando la delantera en este tipo de exploración y explotación, generándose cientos de proyectos en sólo unos pocos años (desde fines de los años noventa).

Las propias cifras oficiales hablan claramente de este crecimiento minero, autodefiniendo incluso como “récord histórico” tanto a los valores alcanzados por la producción, las inversiones totales y las exportaciones (en millones de dólares) para el año 2007.¹ El último de

¹ Respecto al “record histórico”, son más que elocuentes las palabras del secretario de Minería, Jorge Mayoral: “Estamos inmersos en un fantástico *boom* prospectivo y exploratorio que nos hace formar parte del club de los países privilegiados del mundo. Decimos que Argentina se constituye en un *top-ten* del negocio de riesgo y de la inversión en el mundo.» (Citado en Solanas, 2007).

los ítems mencionados expresa por sí solo el carácter casi exclusivo de exportador de *commodities* que tiene este auge de la explotación minera. En la tabla 1 se puede apreciar la evolución de estos valores con base en información oficial

Este reciente auge minero es un claro ejemplo de trabajo conjunto entre Estado y capital. Las inversiones mineras sólo pueden materializarse a partir de un fino y detallado trabajo por parte tanto del Estado Nacional, primero, y los Estados provinciales, después, para adecuar la legislación; creando, en los años noventa, el marco jurídico-económico indispensable para legitimar el nuevo orden extractivo, que permita inyectar nuevos recursos al proceso de acumulación regional y global.

No es casualidad que en esos años de auge neoconservador y revalorización de América Latina como oferente de recursos naturales para el capital transnacional, surgiera en toda Sudamérica un particular marco normativo que estableció la inhibición de los Estados para explotar los recursos mineros, la exención de gravámenes provinciales y municipales y la estabilidad fiscal y cambiaria. Es entonces importante conocer las claves de este nuevo orden interno, a partir de destacar y explicitar las fundamentales medidas político-económicas e innovaciones legales.

La inhibición estatal mencionada más arriba, si bien ya existía de alguna manera en la legislación argentina, se reafirmó taxativamente a través de la Ley 24.196 sancionada en mayo de 1993 (en pleno gobierno democrático y estando el poder a cargo del justicialismo, de la mano de Carlos Menem), a partir de la cual se establecían una serie de cláusulas centrales, quedando los Estados (a través de sí mismos o de empresas de origen estatal) expresamente inhibidos de explotar los recursos mineros existentes en el suelo nacional; sosteniendo, además, como de carácter inamovibles (por 30 años) las normativas que establecían la estabilidad fiscal y cambiaria para el sector. El fundamental antecedente para esta privatización lo en-

Tabla I
Evolución de la producción minera

	2003	2004	2005	2006	2007
Evolución de la producción (V.P.B.) (en millones de dólares)	4.080	4.569 crecimiento 11,9%	5.662 crecimiento 23,9%	9.450 crecimiento 66,9%	14.400 crecimiento 52,4%
Cantidad de proyectos	61	125	158	276	336
Evolución Inversiones totales (en millones de dólares)	660	1869	2493	3900	5600 Crecimiento acumulado: 748%
Evolución Exportaciones (en millones de dólares)	3.300	3.561 crecimiento 0,79%	4.653 crecimiento 30,6%	7.950 crecimiento 70,7%	11.250 crecimiento 41,5%

Fuente: elaboración propia según información de la Secretaría de Minería de Nación.

contramos en el Código de Minería de 1887, todavía en vigencia, en donde ya se determinaba el carácter privado de la actividad minera, reservándole al Estado la tarea de investigación geológico-minera cuyos resultados debían ser transferidos al capital privado para el inicio de cualquier explotación. Un claro proceso de “commodificación” (*commodification*) de tierras y recursos, en donde todo se vuelve mercancía, es decir una cosa tanto vendible como comprable.²

Es decir, que entre el Código de Minería y la Ley 24.196 queda absolutamente delimitado que toda actividad minera se encuadrará en forma plena dentro de una “simple” transacción extractivo-comercial llevada adelante por el capital y en donde el Estado legitima y avala primero esta “commodificación” para cumplir luego con un mero papel de prestador de servicios (pero que permite asegurar la actividad económica). Por si quedaran algunas dudas, la Secretaría de Minería, en su documento “Diez razones para invertir en minería argentina”, nos lo aclara:

La fortaleza de los principios del Código de Minería está basada sobre la claridad de las reglas y un sistema muy liberal que favorece la inversión privada [...] garantiza derechos de propiedad perpetuos, transferibles, no discriminatorios y la inexistencia de restricciones a la propiedad por sustancia mineral[...] inclusive estratégicas, nucleares y otras[...] El derecho a explotar y a usar la mina es exclusivo, perpetuo y transferible, sin discriminación de nacionalidad del comprador del prospecto. La concesión minera implica un auténtico derecho de propiedad permitiendo la venta y leasing del activo. Éste es,

² Respecto a este proceso de commodificación como parte de la política neoliberal contemporánea, se puede consultar, entre otros, a George (2005), Harvey (2007).

además, susceptible de hipoteca sin autorización previa[...] Hay muy pocas barreras para acceder a las áreas mineras [...] como consecuencia de los derechos de aborígenes y temas relacionados con parques nacionales.

Adelantándome a lo que se tratará más abajo, es importante resaltar aquí la existencia de un sistema ampliamente favorable al desarrollo de altas tasas de ganancias a través incluso, de la delimitación supranacional del territorio, anulando un pilar básico y fundamental de la modernidad como es la constitución del Estado-Nación. El Código de Minería y la Ley 24.196 otorgan en concesión absoluta al capital privado un recurso que puede ser fácilmente considerado como “recurso común”, como es el territorio y el subsuelo (de hecho, muchas constituciones en el mundo, incluida la Argentina, se refieren al interés público de los recursos del subsuelo), y el tratado argentino-chileno borra directamente buena parte de la ingerencia de los Estados-Nación para crear un supraterritorio en donde lo que rige son fundamentalmente una sumatoria de facilidades para los capitales extractivos. De más está decir que en ningún caso entra en juego la utilidad social o pública de los recursos extraídos, siendo de exclusiva decisión de las empresas mineras el destino dado a los metales obtenidos. Estamos entonces en presencia del diseño de un nuevo espacio que desconoce los derechos de sus antiguos ocupantes y otorga permisos y facilidades de usufructo a una actividad económica concentrada casi con exclusividad. Los procesos vinculados a la llamada “acumulación primitiva” y los “nuevos cercamientos” desarrollados en el próximo subtítulo nos ayudarán a explicar y a comprender este fenómeno.

El Código de Minería preveía también que ninguna contribución fiscal o impositiva alcanzara ni a la propiedad minera, ni a sus productos, talleres, maquinarias o vehículos. La exención también alcanzó a todo gravamen

o impuesto cualquiera fuera su denominación —presente o futuro— aplicable a la explotación y comercialización de la producción minera. A esto se le suma la eliminación de los gravámenes, tasas e impuestos provinciales previstos por el Acuerdo Federal Minero (Ley N° 24.228/93) suscripto por Carlos Menem y los gobernadores.

Sin lugar a dudas, un elemento esencial del actual desarrollo minero lo constituye la definición del régimen de regalías. La empresa extractora del mineral le pagará al estado provincial sólo el 3% del valor neto del producto final (esto es: el monto que resta luego de descontar todos los gastos realizados para llevar a cabo la explotación de la mina). Además, la Ley 25161 /99 establece la reducción de los costos operativos sobre la regalía.

Bajo el gobierno de la Alianza siguieron más beneficios al sector minero a través de nuevas disminuciones impositivas. Con el nuevo gobierno justicialista elegido en 2004, se siguieron creando nuevas excepciones a las normas económicas en favor de las empresas mineras.

A esta altura es primordial aclarar que, por encima de todo esto, es además la propia empresa quien define dónde comienza o termina cada proceso, no existiendo ninguna autoridad pública que controle lo que se extrae ni lo que se exporta, ni tampoco sus costos de comercialización. Al igual que en muchos otros rubros de la producción y exportación de *commodities* de Argentina, el sistema funciona a partir de declaraciones juradas de las propias empresas mineras.

En este marco, la región Patagónica merece una atención especial respecto a las regalías, por cuanto a partir de la Ley 23.018 dictada en la década anterior (en el gobierno Radical de Raúl Alfonsín), todo producto extraído de las minas que se exporte a través de los puertos australes, merecerá un reembolso o reintegro, constituyendo de esta manera un cuadro excepcionalmente beneficioso para todo capital dedicado a la minería.

La Minería metalífera en Patagonia

La región Patagónica,³ que durante todo el siglo xx, luego de la eliminación de la población indígena originaria a través de la Campaña al Desierto, se caracterizó por ser un área con economías de enclaves ligadas fundamentalmente al petróleo y con ganadería extensiva o agricultura selectiva, profundizando en las últimas décadas del siglo xx su rol de oferente de recursos naturales y territorio.⁴

Por todo esto, el antes mencionado Tratado Minero Chile-Argentina (que afecta no sólo a la Patagonia, sino a toda la región cordillerana), gestado durante la presidencia de Menem, entre 1991 y 1999, no representa un cambio de política. Por el contrario, este mega-plan de “crecimiento y desregulación” que pretende transformar la cordillera de Los Andes en uno de los distritos mineros más grandes (y privado) del planeta, sólo viene a confirmar y profundizar la tendencia históricamente delineada.

El citado Tratado de Integración y Complementación Minera Argentino Chileno fue firmado por los gobiernos de Carlos Menem y Eduardo Frei en diciembre de 1997. En sus artículos fundamentales, el 1 y 6, definen abiertamente una nueva situación territorial, dejando libre de toda interferencia para el “negocio minero” a una franja de espacio por sobre toda la Cordillera de Los Andes que sirve de límite entre ambos países.⁵

Dado este marco claramente favorable, se han desarrollado, en los últimos 8 años, en una región prácticamente

³ Para una historia de la región patagónica consultar: Navarro Floria (1999); Bandieri (2005).

⁴ Vale rescatar aquí un trabajo reciente y de autores locales —todos integrantes de organizaciones y movimientos sociales—, que sirve de referencia sobre la problemática en cuestión para el área cordillerana: Chiappe (2007).

⁵ Cfr. *Manifiesto del Cobre* (2001), elaborado por el Centro de Estudios sobre Transnacionalización, Economía y Sociedad de Chile, en el año 2001.

no minera (en lo que se refiere a minería metalífera), más de 50 proyectos⁶ de megaminería, la gran mayoría concentrados en la explotación de oro y/o plata, con cobre y otros minerales como productos secundarios. Efectivamente, funcionando o bien en una etapa de inicio de explotación o en estado avanzado de exploración (con presencia efectiva de maquinarias y capital en el lugar) nos encontramos con aproximadamente 10 emprendimientos. Los más importantes en términos de su estado de avance son los siguientes: Navidad: ubicada en el centro-norte de la provincia de Chubut y con altas concentraciones de plata y plomo (Claps, 2007); El Desquite: se ubica en las inmediaciones de la ciudad de Esquel y su objetivo es la extracción de oro. Actualmente, se encuentra parado por la fuerte resistencia popular (Galafassi, 2004); Hue-mules: proyecto de extracción de oro ubicado también en el noroeste de Chubut; Calcatreu: proyecto de extracción de oro y plata utilizando cianuro y cercana a la localidad rionegrina de Ingeniero Jacobacci (centro sur de la provincia de Río Negro); Andacollo: ubicada en el noroeste neuquino, cercana a la localidad del mismo nombre (cfr. Pizzolon y Vartanian, 2005); Cerro Vanguardia: está ubicada en el centro-este de la meseta de Santa Cruz. Es una mina en funcionamiento, de oro y plata, a cielo abierto, con utilización de cianuro, y comenzó a construirse en 1997; Manantial Espejo: yacimiento minero de oro y plata, ubicada en plena meseta santacruceña; San José-Huevos Verdes: es un emprendimiento minero de oro y plata en funcionamiento ubicado en el noroeste de la provincia de Santa Cruz cercano a la localidad de Los Antiguos; y Mina Martha: actualmente en plena etapa de explotación de plata y subsidiariamente de oro, ubicada también en plena meseta santacruceña (Claps, 2006 y 2007; Pizzolon y Vartanian, 2005 y Galafassi, 2004).

⁶ Tanto en etapa de explotación como de exploración (cfr.: Segemar, 2002; Galafassi y Dimitriu, 2007; Claps, 2008)

La procedencia de los capitales en los proyectos mencionados es diversa, no siendo particularmente Estados Unidos el principal origen de los mismos. Navidad: fue disputada por dos empresas canadienses, IMA Explorations y Aquiline Resources. Esta disputa se resolvió, aunque parezca paradójico, en los tribunales canadienses, que otorgaron la explotación a Aquiline Resources; un claro ejemplo de este fenómeno ahora llamado “globalización”. El Desquite: la empresa canadiense Meridian Gold fue la encargada de este proyecto, hasta el momento fracasado, debido a la masiva movilización popular en su contra⁷. Huemules: propiedad de Patagonia Gold (de capitales británicos), pero regentada a través de su subsidiaria, Huemules S.A.⁸. Calcatreu: propiedad de la ya mencionada Aquiline Resources de capitales canadienses. Andacollo: proyecto ejecutado por Andacollo Gold, de capitales chileno-canadienses. Cerro Vanguardia: es propiedad de Anglo Gold Ashanti (consorcio británico y sudafricano) con participación minoritaria del Estado provincial. Manantial Espejo: yacimiento minero de oro y plata propiedad de Minera Tritón Argentina SA., cuyas acciones están 100% en manos de Pan American Silver Corp (de capitales canadienses). San José-Huevos Verdes: es un emprendimiento minero de oro y plata propiedad de Minera Santa Cruz S.A., compuesta por capitales de Minera Andes (canadiense) y Mauricio Hoschschild y Cia. S.A. (peruano). Mina Martha: la compañía minera Polimet SA., en Argentina, es la encargada de representar los intereses de Coeur d’Alene Mines

⁷ Luego de las movilizaciones y protestas de Esquel, que rechazaban la instalación de la mina de oro, el gobierno de Chubut suspendió por tres años cualquier actividad minera metalífera con uso de cianuro, pero sólo en el noroeste de la provincia. Luego de esto, Río Negro, en el 2005, toma una resolución similar. También lo harán unos años más tarde, Tucumán, La Rioja y Mendoza (2007).

⁸ La página oficial de la compañía: http://www.patagoniagold.com/index_spa.html

Corporation (“Coeur”), única minera estadounidense con presencia en la Patagonia.

El desarrollo actual de la minería metálica en Patagonia es tan importante que, para el año 2008, cuatro de sus cinco provincias figuran entre las seis provincias con más perforaciones exploratorias de todo el país. Según un informe elaborado por la Dirección Nacional de Minería de la Nación, el tope del ranking estuvo ocupado por Santa Cruz, provincia que supo acumular más de 285 mil metros perforados. El segundo puesto fue para San Juan, con 91,365 metros. Es en el tercer escalón donde se ubica Chubut, con un total de 86,573 metros; Jujuy (59,977 metros) Neuquén (37,057 metros) y Río Negro (23,553 metros). En todos los casos, se ha mejorado el desempeño obtenido en 2007 (Portal Minero, 2009).

De la acumulación originaria a la contradicción capital-naturaleza

Las disputas internas al capital, se expresan cada vez más fuerte en los terrenos relativos a la carrera por el desarrollo tecnológico y a la búsqueda de espacios, tanto en la extracción de los recursos-insumos como en la construcción de mercados en donde colocar los nuevos productos. De esta manera, mientras la naturaleza continúa constituyendo la fuente fundamental para la obtención de las materias primas, los territorios libres (liberados) para el capital (es decir, “cercados” para aquellos intereses y sectores no ligados al capital) constituyen el soporte físico-espacial indispensable para localizar la extracción de naturaleza (transformándose así la ecosistémica y biodiversa naturaleza en nada más que “recursos naturales”). La actividad minera, extractiva al ciento por ciento, representa un ejemplo acabado de lo recién afirmado —habiéndose sido un rubro económico fundamental en la economía de

Mapa 1
Ubicación de los emprendimientos mineros
citados en el texto



muchas regiones de América desde la misma conquista y colonización—, y comienza a crecer a ritmos acelerados, como ya se vio, también ahora en la Argentina.

Dado este panorama, resultará útil retomar y rediscutir las tesis sobre la acumulación primitiva del capital (acompañando tendencias contemporáneas que se tratan más abajo) por cuanto en ésta está fuertemente presente la estrategia de la apropiación salvaje y por la fuerza tanto de las vidas humanas, así como del territorio y sus recursos —aunque esto siempre vaya acompañado por un proceso de legitimación ideológico, político y hasta jurídico—. En sus formas más clásicas se situaría en un supuesto “estado originario” o en todo caso como algo “externo” al sistema capitalista. De esta manera, en Marx, la acumulación “primitiva” u “original” ya tuvo lugar en los inicios de la era capitalista, siendo la propia actividad minera una de sus aristas más notables.

El descubrimiento de las comarcas auríferas y argentíferas en América, el exterminio, esclavización y soterramiento en las minas de la población aborigen, la conquista y saqueo de las Indias Orientales, la transformación de África en un coto reservado para la caza comercial de pieles-negras, caracterizan los albores de la era de producción capitalista. Estos procesos idílicos constituyen factores fundamentales de la acumulación originaria. (K. Marx, El Capital, cap. xxiv)

Su preocupación fundamental fue entonces la acumulación bajo la forma de reproducción ampliada, con un mercado consolidado en donde reinan la propiedad privada y la igualdad jurídica que aseguran una “paz de mercado”, según el credo, tanto de los economistas clásicos como de los actuales neoliberales. Pero para Marx este proceso sólo llevaría a una mayor explotación social, a una mayor desigualdad y a reiteradas crisis de sobre-acumulación.

Para Rosa Luxemburgo, a su vez, el curso histórico del capital se nutre de dos procesos ligados orgánicamente. Por un lado, “paz, prosperidad e igualdad” que son el reino de la producción de plusvalía y del mercado de mercancías que esconden su verdadero ser de apropiación de lo ajeno, explotación y dominio de clase, y, por el otro, la relación entre el capital y las formas de producción no capitalistas, en donde reinan —ya sin disimulo— la política colonial, la guerra, la opresión y la rapiña. Y la segunda es funcional y absolutamente necesaria para la primera.

Mientras sólo consideremos, como hace Marx en el libro II de El Capital, una sociedad exclusivamente compuesta de capitalista y asalariados, no encontraremos solución. Pero semejante sociedad no existe; sabemos que la producción capitalista no es la única que existe en el mundo. Tanto en el interior de las naciones capitalistas como en los países atrasados existen productores independientes —artesanos y campesinos— que no son ni asalariados ni capitalistas. Toda la historia del capitalismo se reduce a la historia de las relaciones entre la producción capitalista y el medio no capitalista que la rodea. El capitalismo necesita este medio para colocar en él sus productos, para sacar de él materias primas y para transformar a sus trabajadores en asalariados del capital, en proletarios, en carne de ganancias”. (Luxemburgo, 2007: 112)

Transcurrido todo el siglo xx es fácil entonces advertir que varios de los componentes esenciales de la llamada acumulación originaria siguen vigentes de tal manera de conjugar incluso tanto las características de los inicios del capitalismo así como los mecanismos presentes en las áreas periféricas que permitieron el posterior desarrollo de aquel. El desenvolvimiento de la economía de mercado moderna (ya sea de signo conservador, liberal, socialde-

mocrata o populista), nos ha enseñado que la acumulación basada en la predación y la violencia sin disimulo, con sus matices y variaciones, ha ido mucho más allá de sólo un “estado originario” o de sólo como “algo exterior”.

La separación de las poblaciones respecto de sus medios históricos de producción, la aparición del trabajo asalariado y la constante reproducción de los mecanismos de acumulación son tres de los procesos que reaparecen en forma permanente en los diversos lugares que el capital va colonizando o recolonizando (es decir reocupando los espacios con renovadas formas de economía de mercado, en correlación con la evolución mundial de éste y con el progreso tecnológico) y así son mayoritariamente tratados por la bibliografía actual que rescata el análisis de la acumulación originaria (o primitiva) para el estudio de la sociedad contemporánea (Bonefeld, 2001). Son bien conocidas las consecuencias negativas que estos violentos —en la mayoría de los casos— procesos de separación causaron y siguen causando; siendo éste un mecanismo esencial para el desarrollo del capitalismo (Perelman, 2000).

El hecho de que los procesos constitutivos de la acumulación primitiva no sean considerados sólo en la etapa inicial del capitalismo constituye una apreciación cada vez más abundante; y es precisamente en este escrito en donde me propongo comenzar a indagar sobre la presencia de estos mecanismos de separación y usurpación en actividades contemporáneas, tomando el auge actual de la explotación minera como un ejemplo de este proceso.

Pero esta separación y apropiación no hubiera podido darse de esta manera sin el proceso de cercamiento de los bienes comunes. Efectivamente, era indispensable para las clases capitalistas nacientes desposeer de sus bienes —más bien de los bienes “comunes” que usufructuaban más que poseían— a las clases previas para que ellas mismas pudieran constituirse como clases propietarias y erigir a la propiedad privada como pilar fundamental e

inamovible de la nueva sociedad. Este proceso de “cerca-
miento” de tierras de usufructo común, largamente tratado
en una extensa bibliografía, fue el arranque inicial en las
regiones de origen de la sociedad capitalista, la cual debió
obviamente refrendar esta expropiación construyendo
un nuevo marco de justificaciones y legitimaciones de
la nueva situación, es decir, construyendo un marco ju-
rídico y un centro de poder (Estado) capaz de aplicarlo
(Perelman, 2001).

Pero este proceso de cercamiento continúa sostenién-
dose hasta la actualidad, ya que “todas las características
mencionadas por Marx se mantuvieron muy presentes en
la geografía histórica del capitalismo” (Harvey, 2005: 10)
Estos procesos, más predominantes pero no exclusivos
en áreas periféricas del sistema dominante y en buena
medida correlacionados en las últimas décadas con el
endeudamiento externo,⁹ se los viene identificando pre-
cisamente como “nuevos cercamientos”. “El mayor méto-
do de los Nuevos Cercamientos es otra vez similar a los
Viejos: embargando tierra por deuda” (Midnight Notes
Collective, 1990: 4).

Aunque es importante advertir una diferencia sus-
tancial entre los viejos y los nuevos procesos de cerca-
mientos, en cuanto a que los primeros se constituían
conjuntamente con la creación —y eran el soporte ini-
cial— de la nueva legalidad y legitimación de la sociedad
de mercado, mientras que los actuales se construyen a
partir de una legalidad ya constituida que no cambia en
sus formas sustanciales sino solamente en sus variantes.
Así, mientras en los primeros cercamientos de lo que se
trataba justamente era de fundar la propiedad privada
como pilar fundamental de la sociedad, en la actualidad
de lo que se trata es de expandir los espacios alcanzados
por la propiedad privada o recuperarse en aquellos ám-

⁹ Cfr. Riker (1990); Federici (1990); Levidow (1990).

bitos en los cuales había tenido que ceder cierto terreno (De Angelis, 2001). Fueron justamente las políticas neoliberales las encargadas explícitas de llevar adelante estos objetivos en el mundo entero, avanzando más en aquellas regiones o países en donde las condiciones socio-políticas así se lo permitieron. De más está decir que Argentina fue uno de los países más adelantados en la implementación de estas recetas neoliberales en la década de los noventa (Galafassi, 2002 y 2004).

Para el caso aquí estudiado y junto al nuevo debate sobre la acumulación originaria, la relación capital-naturaleza constituye el otro componente clave a la hora de comprender la problemática. La teoría de la segunda contradicción del capitalismo ayuda a entender esta cuestión. Se sostiene en ella que el capital tiende a socavar sus propias bases de sustentación, por cuanto en su lógica de maximización de las ganancias no tiene en cuenta (no puede tener en cuenta, por cuanto aumentaría sus costos) la tasa de reproducción de los recursos (en el caso de recursos renovables) o el ciclo de agotamiento o perjuicio sobre el ambiente (O'Connor, 1988).

“La primera contradicción le pega al capital desde el lado de la demanda”. Los capitales individuales bajan costos con el fin de restablecer o defender los beneficios, el efecto involuntario que se genera es reducir la demanda de mercancías en el mercado (pues desciende el poder adquisitivo del salario —Argentina en la segunda mitad de los noventa es un intachable ejemplo—) y, de esta manera, descienden las utilidades realizadas. “La segunda contradicción golpea desde el lado del costo”. Cuando los capitales individuales bajan sus costos, por ejemplo, cuando externalizan costos en las condiciones de producción (la naturaleza, la infraestructura regional y territorial), con el objetivo también de restablecer o defender los beneficios, se genera, otra vez, un efecto no previsto que consiste en elevar los costos de otros capitales (y, en el caso extremo, del capital en su conjunto), reduciendo

nuevamente los beneficios producidos y pasando los costos, por la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos al conjunto de la sociedad. Las externalidades negativas (diferentes y variadas formas de contaminación hídrica y aérea, remoción de subsuelos, drástica y amplia transformación del paisaje y territorio, etc.) generadas por la minería a cielo abierto, son un ajustado ejemplo de las consecuencias sobre el conjunto social generadas por la segunda contradicción.

La minería en el proceso de acumulación por desposesión

Este retomar las categorías de acumulación originaria y cercamientos, sumadas al proceso de contradicción capital-naturaleza, adquiere entonces en la actualidad una evidente visibilidad, dado que las tantas veces anunciado agotamiento de los recursos comienza a vislumbrarse como cada vez más cerca.¹⁰ El concepto de “acumulación mediante desposesión” (utilizado por David Harvey, 2005, más sesgado hacia un imperialismo con base en lo financiero) puede ser corregido y retomado para resumir los procesos descritos y resultar, además, como una cate-

¹⁰ Vale aclarar que este proceso de crecimiento y desarrollo basado en la desposesión, el saqueo y el pillaje no es privativo del capitalismo. De diversas formas y expresiones, se lo registra en reiteradas oportunidades en la historia de occidente. Vale citar sólo algunos ejemplos, la conquista sucesiva de círculos concéntricos como nuevas zonas de pillaje en el periodo de la decadencia romana (Cfr. Chaunu, 1991); o la llamada “revolución industrial en la baja edad media”, asentada, entre otras cosas, en otro proceso de pillaje colonial motorizado por las Cruzadas (Cfr. Gimpel, 1982; Gaudin, 1988); o las llamadas crisis de subproducción que terminan agotando los recursos naturales, características de economías con alta predominancia del sector agrícola.

goría aglutinadora en tanto su propia enunciación refiere al acto del despojo; entendiendo por despojo al proceso por el cual las nuevas definiciones del capital avanzan por sobre las formas previas de desarrollo regional (sean éstas de base capitalistas o no) recolonizando territorios y redefiniendo la explotación de sus recursos,¹¹ dada la persistencia y continuación de las prácticas depredatorias. Esto se hace más evidente todavía en la actual época neoliberal, cuando todo el tercer mundo, incluida América Latina, obviamente, se reconvierte una vez más (luego de los fallidos intentos de industrialización y liberación nacional de los años cincuenta y sesenta) en casi nada más que oferente de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y alimentos, bajo la clásica fórmula de la división internacional del trabajo, enunciada oficialmente como el aprovechamiento de las oportunidades con base en las ventajas comparativas.

El volver a considerar la acumulación primitiva y sus componentes es sin lugar a dudas un elemento no sólo auspicioso sino, y por sobre todo, necesario para entender la profundización de ciertos procesos en la etapa actual del desarrollo del capitalismo y los particulares perfiles que adopta el modo de acumulación por desposesión dominante, específico para América Latina en especial y toda la periferia en general.

En los trabajos actuales que rescatan la noción de acumulación primitiva, se vuelve a enfatizar su carácter de proceso por el cual se produce la separación del trabajador de sus medios de producción para generar así las bases antagónicas de la sociedad capitalista. La ocupación y conquista gradual de las tierras más allá del Río Salado en la Colonia, que se continuó con la Conquista al De-

¹¹ Vale aclarar que este proceso de avance y remplazo no es tampoco ninguna novedad del siglo *xxi*, Rosa Luxemburgo (2007), por ejemplo, se refería ya a la lucha del capitalismo contra la economía natural primero y a la mercantil, después, en términos bien parecidos.

sierto (asimilando desierto con Patagonia), como “tierras ganadas al indio” se identifica justamente con este proceso originario. Pero lo novedoso de la teorización actual, lo constituye el hecho de remarcar que esta condición es considerada como constitutiva del modo de producción dominante en lugar de ser solamente, o principalmente, la etapa inicial. El principio de análisis que se hace en este trabajo va precisamente en línea con esta postura, tratando de identificar la actividad extractiva minera con los componentes esenciales de la acumulación originaria que se continúa. Central será entonces resaltar el permanente y siempre renovado proceso de creciente mercantilización y cosificación de la sociedad que lleva al proceso de “fetichización de la mercancía”, en donde no sólo los productos sino también la fuerza de trabajo y la tierra funcionan como una mercancía. La primera cosificación, por ejemplo, de la Cordillera Andina fue tratarla como paisaje para el relax de las clases dominantes primero y como área de comercio turístico relativamente masivo después, para convertirse hoy en día en una nueva forma de cosificación, al pasar a ser identificada como depósito de recursos, fundamentalmente de minerales (tratado minero argentino-chileno). A su vez, pero estrechamente relacionado, la cosificación y mercantilización de la actividad productiva humana como fuerza de trabajo-salario significa que la práctica social humana se enfrenta a sus condiciones de existencia como condiciones extrañas, condiciones de explotación, por cuanto ya no le pertenecen; y, por tanto, se aparecen y existen como condiciones entre cosas. “El hombre es enfrentado por cosas, el trabajo es enfrentado por sus propias condiciones materiales, como sujetos independientes, auto-contenidos [que no necesita de nadie más], como personificaciones alineadas, en suma, como la propiedad de otro y, en esta forma, como “empleados” y “administradores” del trabajo en sí mismo, que los apropian en vez de ser ellos los apropiadores”. (Marx, 1972: 475-476).

El rescatar los procesos de cercamiento característicos de las etapas clásicas del desarrollo del capitalismo y volver a situarlos en procesos actuales conceptualizándolos como nuevos cercamientos es también un elemento esencial para explicar los rumbos actuales del proceso de acumulación por desposesión y reproducción de la sociedad de mercado. Esto último, sin dudas, constituye un elemento clave a la hora de comprender más profundamente los renovados procesos de construcción de “cotos de caza” de recursos naturales y de revalorización de tierras otrora consideradas más allá de las fronteras de la rentabilidad (como lo hacen las leyes mineras arriba descritas), generando en consecuencia un proceso más gradual o más abrupto de degradación espacioambiental. Es entonces que en Argentina —así como en todas las regiones y ecosistemas del planeta— se observa un socavamiento de las condiciones de producción a través de una gradual y sostenida degradación del ambiente natural (Brailovsky y Foguelman, 1993; Morillo y Marchetti, 1995; Andelman y García Fernández, 2000), la cual se manifiesta en forma diferencial de acuerdo a tiempo y espacio y es el resultado de los procesos económicos de tipo capitalista, desarrollados en cada región en particular (contradicción capital-naturaleza). Éstos se agravaron fuertemente durante las últimas décadas de apertura indiscriminada, explotación intensiva de recursos primarios y neoliberalismo, promovidos a partir de la renovada relación capital-Estado, presente en estas últimas décadas. Sólo la alta incorporación de tecnología (megaminería por lixiviación con cianuro, por ejemplo) y el corrimiento de la frontera agropecuaria logran mantener los ritmos de producción y consumo de los países desarrollados; pero igualmente importantes porciones de territorio quedan gradualmente inhabilitadas, salvo en algunos casos relativamente salvables pero con una recuperación muy compleja y muy costosa (no rentable para el capital). Las tierras semiáridas de la meseta patagónica, por ejemplo,

que sufrieron la sobrecarga histórica del ganado lanar, son una clara manifestación de este proceso, y constituye, además, un claro ejemplo de “cercamiento”, a partir del despojo de tierras a sus ocupantes originarios (pueblos mapuches y tehuelches), su privatización y su puesta en práctica para la producción de mercancías. Que la crisis de agotamiento del suelo patagónica no haya tenido grandes consecuencias económicas a nivel global (pero sí graves consecuencias ambientales a nivel regional; Peña *et al.*, 1999; Del Valle, 2004), se debió solamente a la declinación de la lana como insumo industrial y a su gradual remplazo por fibras sintéticas. De esta forma, la demanda mundial decreciente de lana pudo ser cubierta fácilmente con una menor producción. El avance tecnológico, otra vez, está permitiendo la reconversión de las tierras de la meseta a territorios objeto de la explotación minera, comenzando a generarse un nuevo ciclo de degradación ambiental, no ya a partir del agotamiento extensivo de la biodiversidad y calidad del suelo, sino directamente a partir de la remoción completa de porciones de territorio y la contaminación química a partir de los cursos de agua tanto superficiales como subterráneos (Montenegro, 2003; Carrere, 2004; Galafassi y Dimitriu, 2007).

La separación mencionada entre trabajador y medios de producción, asociada a la cosificación y fetichización mercantilista, implica, por lo tanto, una separación, un extrañamiento cada vez mayor respecto a la naturaleza y a los valores no instrumentales de una comunidad. Es que los hombres comienzan a ser ajenos en su propia tierra; los recursos, la naturaleza y el territorio que todavía funcionaban de alguna manera como un bien común, ya dejan también de serlo para convertirse, ya sea de hecho o de facto, en un nuevo bien expropiado y pasar a ser propiedad privada del capital. Varios son ya los casos en los que los permisos de exploración y hasta explotación minera avasallan con las tierras en común de diversas comunidades mapuches de la Patagonia o sobre áreas de reserva de

biodiversidad y hasta incluso sobre Parques Nacionales,¹² generando además graves consecuencias indirectas a partir tanto de la destrucción directa de paisaje y territorio como por la contaminación que se esparce y expande por sobre las regiones aledañas afectando los cursos de agua (de dominio público), tierras fiscales y tierras en áreas de protección ambiental. Cercamientos implica entonces el despojar a los hombres de su tierra, implica reconocer sólo el derecho del capital sobre la tierra y los recursos, cercando estas porciones de territorio al uso común para transformarlos en productos (mercancías). Será el capital, por lo tanto, el único en apropiarse y aprovecharse, por cuanto tierra y recursos son cada vez más una cosa, una mercancía; y las cosas en una sociedad capitalista se controlan sólo a través del mercado, es decir, a través del proceso de compra-venta. No está de más recalcar entonces que las tierras de las cuales son despojados o negados a asentarse los pueblos originarios, o las parcelas, fiscales o privadas que son invadidas para exploración y cateos mineros y petroleros —con el argumento de que los bienes del subsuelo son propiedad del Estado—, o las aguas, aire y tierras que terminan siendo contaminadas por los diversos procesos extractivos, representan claramente ejemplos de la validez actual de los procesos de la llamada acumulación primitiva. Separación y cercamientos son las herramientas puestas en juego en este nuevo movimiento del capital por sobre territorios que sin estar necesariamente afuera de la sociedad de consumo (como es la mayor parte de la Patagonia) sí lo estaban de los carriles centrales del mercado internacional (salvo en lo que respecta a la monoproducción de lana primero y de los enclaves petroleros después), es decir, que en cierto sentido funcionaban como territorios periféricos, lo cual

¹² El mencionado Tratado de Integración Minera entre Argentina y Chile pasó por alto precisamente toda área protegida, considerando todo el territorio como área liberada a la explotación minera.

les permitía pasar relativamente inadvertidos frente a los procesos centrales de realización (o capitalización) de la plusvalía; lo que les otorgaba cierto margen de libertad. La redefinición a partir de la imposición del modelo neoliberal de Argentina como un país fundamentalmente exportador de materias primas, reconvierte a la Patagonia en un nuevo foco de sumo interés para circuitos internacionales de extracción de recursos, incluido el paisaje —que está llevando a una fuerte especulación inmobiliaria sobre las tierras.

La legislación, en tanto permiso, promoción y legitimación del Estado hacia los emprendimientos privados, es clara respecto al dominio y usufructo del territorio (y el subsuelo) para la exploración y explotación minera. Ya desde el Código de Minería, o la Ley 24.196 tratada más arriba o el Tratado Argentino-Chileno son claros a la hora de delimitar el territorio “cercado”, otorgando en concesión absoluta (con expresa prohibición hacia el Estado de intervenir) los recursos espaciales y ambientales, con el único objetivo de facilitar la tasa incremental de ganancias. La libertad de exploración en cualquier porción del territorio, las facilidades múltiples para la extracción y comercialización, la liberación del recurso agua para su utilización indiscriminada en el procesamiento del mineral, más las facilidades para contaminar —al permitirse el uso de sustancias altamente tóxicas— son formas no del todo directas, pero sí altamente efectivas de constituir cercamientos al despojar, en beneficio del capital, vastas áreas de territorio y de recursos naturales para su uso depredatorio. Hasta las prerrogativas clásicas de un Estado-Nación son borradas, creando un supraterritorio independiente de los propios Estados que delegan sus responsabilidades en pos de la “libertad de extracción y comercio”,¹³ dado que, entre otras cosas, la utilidad social

¹³ Inserto en el mismo contexto de políticas orientadas a la exportación de materias primas se encuentra el caso de la soja, en el cual

o pública de los recursos naturales comunes explotados no entra en juego en ningún momento, siendo de exclusiva decisión de las empresas mineras el destino dado a los metales obtenidos. Se trata claramente de un renovado diseño de cercamiento espacial (indirecto en ciertos aspectos) que desconoce los derechos de sus antiguos ocupantes, socava las bases del desarrollo territorial existente y otorga permisos y facilidades de usufructo a una actividad económica depredatoria y predominantemente concentrada en grandes capitales.

La naturaleza, de la cual el hombre es parte por su origen, se viene transformando cada vez más en un ente ajeno dejando de ser un medio de producción y de vida en estrecha relación con el habitante-trabajador; siempre, además, tratada como un simple insumo, como materia prima del proceso de valorización de capital; y como un simple repositorio también de sus desperdicios y sobras. Es el proceso de maximización de ganancias lo que determina el particular papel a cumplir por cada porción de naturaleza; pero un papel contradictorio, pues a la vez que constituye un elemento esencial para el inicio del proceso, se constituye también en un limitante importante, debido al inevitable socavamiento que el capital ejerce sobre sus propias bases de sustentación al no poder tener en cuenta la tasa de reproducción de los recursos o el ciclo de agotamiento o perjuicio sobre el ambiente. Esto termina generando impactos, en muchos casos irreversibles, cuyos costos los paga la sociedad en su conjunto, y a veces también el

varios autores también se vienen refiriendo a realidades territoriales supra-nacionales (Cfr. Kneen, 2002; Rulli *et al.*, 2008). Para ser más precisos, la multinacional biotecnológica Syngenta publicitaba sus servicios con el explícito slogan de “República Unida de la Soja”, acompañado con un mapa de esta “nueva república” que abarcaba las superficies cultivadas con dicho vegetal de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia (mapa disponible en: <http://www.agropecuaria.org/analisis/RepublicaSoja.jpg>).

propio capital. La minería de oro posee la particularidad, al ser una actividad de corto o mediano plazo, de generar fuertes impactos nocivos sin que el capital que lleva adelante la extracción se vea perjudicado directamente por los mismos, pues una vez terminada la apropiación se retira a nuevos espacios a reiniciar el ciclo. Todas las consecuencias negativas repercuten entonces en las sociedades locales y en el ambiente regional. Esto facilita el uso de procesos intensos de extracción en pos de la maximización de las ganancias, de aquí también el fuerte carácter de saqueo y depredación del cual es acusado por las distintas organizaciones y movimientos sociales regionales. Es así que la minería de oro a cielo abierto constituye una actividad en la cual no está presente ninguna consideración hacia la ecuación “tecnología de bajo impacto / preservación de la explotación en el tiempo” (fórmula presente en las tácticas empresariales de desarrollo sustentable), por cuanto esto implicaría aumentar los costos y así disminuir las ganancias. Pero, además, es importante dejar bien en claro que no existe una tecnología alternativa: la minería de oro a cielo abierto exige la destrucción de cientos de km² de territorio, el agotamiento de las reservas de agua regionales y la utilización de miles de toneladas de cianuro (veneno altamente mortal).

Consideraciones finales

Tanto por el lado de los cercamientos como de la separación o la contradicción capital-naturaleza, se puede ver que los procesos de acumulación por desposesión actuales (en tanto continuación y persistencia de prácticas depredatorias características de la acumulación originaria) involucran procesos y situaciones de rápida apropiación y usufructo de porciones valiosas de ecosistemas, territorios y bienes comunes aún no privatizados,

con el objetivo de inyectar al mercado mundial grandes cantidades de materias primas y servicios con el objetivo de intentar incrementar o por lo menos mantener las tasas de rentabilidad del capital.

En el contexto del proyecto neoliberal en el cual Argentina se ha embarcado en las últimas décadas, su papel histórico —y nunca del todo abandonado— de gran exportador de materia prima proveniente de la explotación de sus recursos naturales se ha vuelto a potenciar en gran medida. Patagonia ha comenzado a diversificar su oferta y a convertirse por tanto en un nuevo foco de atención de los capitales ligados a la extracción de recursos. Así, a la producción intensiva de energía (declinada ya la producción lanar) se le han sumado la mercantilización extrema de las tierras públicas o comunitarias que aún quedaban, tanto para especulación inmobiliaria, emprendimientos extractivos diversos ligado a la producción de *commodities* o el “cercamiento y usufructo privado de paisaje”. Si el petróleo en algún momento constituyó un elemento relativamente promotor de asentamientos poblacionales, hoy en día se ha vuelto un producto exclusivamente ligado a la producción de plusvalía concentrada en muy pocos capitales. En este contexto, la nueva vedette del sistema pretende ser la explotación minera. El relativo traspie —o más bien un freno relativo— que está sufriendo este proceso debido a la fuerte resistencia de la población patagónica con el caso de la explotación del oro, no está implicando de ninguna manera un gran cambio en las intenciones de las políticas de Estado, sino simplemente un refinamiento de las estrategias conjuntas capital-Estado en pos de presentar, bajo la muletilla del desarrollo sustentable y la generación de empleo, una renovada versión que minimice o anule la resistencia social. Estos nuevos procesos de “cercamiento” y de “acumulación por desposesión” conllevan un muy alto nivel de destrucción de las condiciones ambientales, comunitarias y regionales; pero

el fuerte carácter de capital transnacional y estacionario de los emprendimientos, hace recaer todas las consecuencias de la contradicción capital-naturaleza sobre las clases con escasos accesos al poder (pueblos originarios, campesinos y pequeños productores agropecuarios, trabajadores, empleados, etc.), avanzando incluso sobre las bases mismas de sustentación económica y material de buena parte del entramado del desarrollo regional de Patagonia (afectando a importantes sectores de la pequeña burguesía y la burguesía pequeña y mediana); mientras los capitales concentrados se retiran una vez acabado el recurso (minerales, petróleo, fertilidad del suelo, etc.). La contradicción se expresa, una vez más, de manera indirecta, afectando negativamente las condiciones de vida y producción de las poblaciones del lugar mientras el capital implicado se traslada a nuevos mercados. Pero vale la paradoja, pues serán los estados locales, provinciales y nacional aquellos que luego de asociarse y promover los negocios del capital, deberán afrontar las consecuencias negativas provocadas por los diferentes proyectos en marcha; pero éste es el papel aparentemente contradictorio representado por el Estado en las sociedades con economía de mercado.

Distintas organizaciones y asambleas de vecinos autoconvocados que terminaron confluyendo en la Asamblea Coordinadora Patagónica por la Defensa del Territorio son una de las pocas voces que se alzaron explícitamente contra este nuevo proceso de saqueo y es en estos planteos críticos —que en algunos casos incluso pudieron ver más allá del hecho puntual de la minería— en donde radica la posibilidad futura de remisión de esta nueva práctica de despojo y del re-encauzamiento del camino del desarrollo regional a partir de prácticas y políticas solidarias y equitativas.

Bibliografía

- Andelman, Marta y Javier García Fernández. 2000. *Una agenda para conservar el patrimonio natural de la Argentina: resumen ejecutivo de la propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad*. Buenos Aires, FUCEMA, C&M, UICN.
- Azpiazu, Daniel y Hugo Notcheff. 1994. *El desarrollo ausente. Restricciones al desarrollo, neoconservadurismo y elite económica en la Argentina*. Buenos Aires, tesis/norma.
- Bandieri, Susana. 2005. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Basualdo, Eduardo. 2000. *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa*. Buenos Aires, FLACSO-UNQ-IDEF.
- Basualdo, Eduardo. 2001. *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Buenos Aires, FLACSO-UNQ-IDEF.
- Bonefeld, Werner. 2001. "The permanence of primitive accumulation: Commodity fetishism and social constitution". *The Commoner* núm. 2, septiembre, www.thecommoner.org.
- Brailovsky, Antonio Elio y Dina Foguelman. 1993. *Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Caputo Leiva, Orlando, Juan Rodríguez Araya y Graciela Galarce Villavicencio. 2001. *Manifiesto del cobre*. Santiago de Chile, Centro de Estudios sobre Transnacionalización, Economía y Sociedad (CETES), 11/7/.
- Carrere, Ricardo. 2004. *Minería, impactos sociales y ambientales. Montevideo*, MMBT – Oxfam - UICN.
- Chaunu, Pierre. 1991. *Historia y decadencia*. Madrid, Granica.
- Chiappe, Lucas. 2007. *Bosques del Sur, reflexiones sobre las amenazas ambientales que enfrentan*, Epuyén, Proyecto Lemu.
- Claps, Luis. 2007. "Navidad, minería y saqueo en la meseta de Chubut". *Revista Theomai*, núm. 15, 1er semestre: 191-202. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar>.

- Claps, Luis. 2008. "Tierra, manos y cianuro: la expansión minera en el noroeste santacruceño". *Oro Sucio* http://orosucio.madryn.com/articulos/06_06_18.html, último ingreso: 15 de septiembre.
- De Angelis, Massimo. 2001. "Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's «enclosures»". *The Commoner*, núm. 2, septiembre. www.thecommoner.org
- Del Valle, Hector F. 2004. *Degradación de la tierra en la Patagonia extrandina: estrategias de la percepción remota*. CONAE, www.conae.gov.ar/aplicaciones/degradacion.pdf (revisado en abril, 2008).
- Federici, Silvia. 1990. "The debt crisis, Africa and the New Enclosures". *Midnight Notes*. núm. 10: 10-17, Nueva York.
- Galafassi, Guido y Andrés Dimitriu. 2007. "El plan B de los capitales mineros". *Revista Theomai*, núm. 15, primer semestre: I-VIII, <http://www.unq.edu.ar/revista-theomai>.
- Galafassi, Guido. 2004. "Movilización social contra la devastación minera en la Patagonia". *Herramienta*, núm. 26, Buenos Aires, Argentina: 83-90.
- Galafassi, Guido. 2002. "Argentina on Fire: People's Rebellion Facing the Deep Crisis of the Neoliberal Market Economy". *Democracy & Nature*, vol. 8, núm. 2: 331-336. Londres, Reino Unido.
- Galafassi, Guido. 2004. "Argentina: neoliberalismo, utilitarismo y crisis del Estado-nación capitalista". *Herramienta*, núm. 26: 52-78. Buenos Aires, Argentina.
- Gaudin, Thierry. 1988. *Les metamorphoses du futur*. París, Económica.
- George, Susan. 2005. *Otro mundo es posible: El movimiento de los ciudadanos del mundo* Extractos de una conferencia en Sitges, 25 de febrero de 2005, en Maitreyainfo, http://www.maitreyainfo.com/archivos/crisis_mundial/sg_otro_mundo.htm (consultado en marzo de 2008).
- Gimpel, Jean. 1982. *La revolución industrial en la Edad Media*. Madrid, Taurus.

- Peña, Oscar, Bertani, Luis y Miriam Ambrosio. 1999. "La degradación del paisaje en el norte de la patagonia." *Actas del Primer Encuentro Internacional Humboldt*. Buenos Aires, noviembre.
- Perelman, Michael. 2000. *The invention of capitalism. The secret history of primitive accumulation and classical political economy*. Durham & London, Duke University Press.
- Perelman, Michael. 2001. "The secret history of primitive accumulation and classical political economy". *The Commoner*, núm. 2, septiembre. www.thecommoner.org.
- Pizzolon, Lino y Alejandra Vartanian. 2008. "Minería en Andacollo". *No a la mina*. http://www.noalamina.org/index.php?module=announce&ANN_user_op=view&ANN_id=49 , último ingreso 5 de noviembre.
- Portal Minero. 2009. *Nuevo record en perforaciones exploratorias*. http://www.portalminero.com/noti/noticias_ver_ch.php?codigo=5176&fecha=2 (4 de febrero de 2009).
- Rapoport, Mario. 1988. *De Pellegrini a Martínez de Hoz: el modelo liberal*. Buenos Aires. Buenos Aires, CEAL.
- Riker, David. 1990. "The struggle against enclosures in Jay, Maine". *Midnight Notes*, núm. 10: 42-53, Nueva York.
- Rulli, Javiera (coord.). 2007. *Repúblicas Unidas de la Soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur*. Buenos Aires, GRR.
- Schiaffini, Hernán. 2004. "La inserción de la inversión en minería en las tendencias socio-económicas de la Argentina". *Revista Theomai*, núm. 10, segundo semestre. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero10/artschiaffini10.htm>.
- Segemar. 2002. *Potencial minero de la región Patagonia-Comahue*. http://www.segemar.gov.ar/P_Oferta_Regiones/Regiones/Patagonia/Potencial%20Minero/POTENCIAL%20MINERO.htm.
- Solanas, Fernando. 2007. "El despojo de los metales argentinos". *Realidad Económica*, 227, abril-mayo: 7-38.

- Harvey, David. 2005. "El nuevo imperialismo. Acumulación mediante desposesión." *Herramienta*, núm. 29: junio. 7-21.
- Harvey, David. 2007. "Neoliberalism as creative destruction". *ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 610, núm. 1: 21-44.
- Harvey, David. 2001. *Spaces of capital: Towards a critical geography*. Nueva York, Routledge.
- Kneen, Brewster. 2002. "The geo-politics of genetic modified organisms". *Revista Theomai*, núm. 5, primer semestre 2002, <http://revista-theomai.unq.edu.ar>.
- Levidow, Les. 1990. "Holding the Green Line, Israeli Ecological Imperialism". *Midnight Notes*, núm. 10: 23-27, Nueva York.
- Luxemburgo, Rosa. 2007. *La acumulación del capital*. Terramar, La Plata.
- Marx, Karl. 2004. *El capital. El proceso de producción del capital*, t. 1, vol. 3. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Marx, Karl. 1972. *Theories on surplus values* (addenda, part III). Lawrence & Wishart, Londres.
- Midnight Notes Collective. 1990. "Introduction to the New Enclosures". *Midnight Notes*, núm. 10: 1-9
- Montenegro, Raúl. 2003. *Estudios sobre el impacto ambiental y sanitario de las minas de oro*. Córdoba, FUNAM.
- Morello, Jorge y Beatriz Marchetti. 1995. *Fuerzas socioeconómicas condicionantes de cuatro procesos de degradación ambiental en Argentina: erosión del suelo, deforestación, pérdida de biodiversidad y contaminación hídrica*. Buenos Aires, CEPAL-PNUMA, 186 pp.
- Navarro Floria, Pedro. 1999. *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires.
- O'Connor, James. 1988. "Capitalism, nature, socialism: A theoretical introduction". *Capitalism, Nature, Socialism*, núm. 1, otoño.

Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería, de Gian Carlo Delgado (coordinador), terminó de imprimirse en la ciudad de México, durante octubre de 2010, en los talleres de Formación Gráfica, S.A. de C.V., Matamoros 112, Col. Raúl Romero, C.P. 57630, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx. En su composición se utilizaron tipos de la familia Lucida (8/10, 9/11, 10/12, 11/13 y 12/14 ptos.), SymbolMT (10/12 ptos.) y Wingdings (10/12 ptos.). La formación estuvo a cargo de Luis Alejandro Romero Reyes. Se imprimieron 500 ejemplares sobre papel cultural de 90 grs.

Los albores del siglo XXI muestran un panorama de extracción de recursos aguda. El caso de la minería de enclave, aquella con pocos o nulos encadenamientos productivos y socioambientalmente cada vez más agresiva, se dibuja como producto de diversos factores, incluyendo una dependencia o escasez de minerales estratégicos en crecientes cantidades por parte de países como EUA, China, Japón o los europeos; el avance tecnológico que hace rentable la mega-explotación a cielo abierto, así como la fuerte promoción de la inversión extranjera en el sector como producto de la modificación casi simultánea del marco regulatorio en toda América Latina.

Con el apoyo de los gobiernos latinoamericanos, dicho negocio, el de la “nueva minería” o megaminería, es cada vez más atractivo, tanto para capitales domésticos como foráneos. Consecuentemente, el aumento de proyectos y su puesta en marcha está agudizando como nunca antes las tensiones sociales y los costos ambientales. Los conflictos, que usualmente tienen como antecedentes el engaño, la ausencia de consulta social y el despojo, no sólo de minerales, sino de tierra y agua, pero también de violaciones de derechos humanos, desapariciones e incluso el asesinato de líderes opositores, son una constante. Por ello, es un imperativo el diagnóstico de la ecología política de la nueva minería, o el de la complejidad de intereses, estructuras de poder y conflictos existentes entorno al acceso, gestión y usufructo de tales recursos mineros en un contexto de factores biofísicos y límites ambientales específicos que, de transgredirse, hipotecan el futuro de los pueblos y de su entorno natural.

La evaluación que ofrece este volumen permite dar cuenta si no de todos los casos de mega-minería existentes en la región sí de la lógica que éstos comparten y que están bien identificados por los autores. Desde una lectura interdisciplinaria, se revisa el papel que tiene Latinoamérica como reserva estratégica minera al tiempo que se indagan algunos casos contemporáneos conflictivos y sus implicaciones en México, Centroamérica y algunos países del Cono Sur. Asimismo, se bosquejan ciertos planteamientos de prospectiva; se valoran casos de resistencias sociales y se discuten algunas herramientas jurídico-legales que pueden y deberían acompañar toda lucha social de resistencia, en particular aquellas relacionadas con la defensa de los derechos humanos.